

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 39**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Delgado Robledo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 46 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aproniano Adanero López, don Aquilino Bizarraga González, don Carlos Landero Casado, don Carlos Ortega Jiménez, don Fernando Martínez Martínez, don Fernando Ángel Ibáñez Ballesteros, doña Gema Cintas Gayoso, don José Ignacio Millán Herrero, don José Raúl Mayorál Gómez, don José Saturio García Garrido, don Juan Contreras García, don Julián Pradas Villanueva, doña María Dolores Abellán Vizcaíno, doña María Teresa del Saz Martínez, don Miguel Ángel Albarrán Murillo, doña Raquel López Romero, don Rodolfo Ripio Guerrero, doña Rosa María Gumiel Valdeolivas y don Yroy Habiatar Espinosa Palacios, frente a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 72.262,04 euros de principal, 7.226,20 euros de intereses y 7.226,20 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, y previa petición por escrito, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial, y verificado archívense las presentes actuaciones.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.944/16)

